
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1985**

20

**SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO**

**SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO**
Secretaría General de Gobierno (01)

PARTIDA	: 20
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
09	91	I N G R E S O S		774.847	560
		APORTE FISCAL		774.847	560
		Libre		774.847	560
		G A S T O S		774.847	560
21		GASTOS EN PERSONAL	02	205.815	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	424.755	560
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		135.300	0
	31	Transferencias al Sector Privado		739	0
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		739	0
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		134.561	0
	001	Radio Nacional de Chile		134.561	0
31		INVERSION REAL		7.223	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.626	0
	51	Vehículos		5.597	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.754	0

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de vehículos	:	43
02	Incluye:		
a)	Dotación Máxima de Personal	:	324
b)	Horas Extraordinarias-Año	:	
	– N° de Horas	:	20.000
	– Miles de \$:	2.763
c)	Autorización Máxima para Gastos en Viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	1.571
03	De estos gastos se dará cuenta en forma global y reservada directamente al Contralor General de la República		

FE DE ERRATAS

PAG.	EN	DICE	DEBE DECIR
66	Resumen columna 5ª	—	Dir. Registro Electoral
96	Columnas "Total Bruto" y "Total Neto"	6.221.900	— 6.221.900
109	Subtítulo 60	Año	Años
151	Resumen 3ª columna	Dirección General	Sec. y Adm. General
204	Dirección de Obras Portuarias	PROGRAMA: 01	PROGRAMA: 06
237		Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (01)
247	Caja de Previsión de la Marina Mercante Na- cional GASTOS EN PERSO- NAL	Glosa N° —	Glosa N° 02
269	Instituto de Salud Pú- blica de Chile GASTOS EN PERSO- NAL	Glosa N° 02	Glosa N° 01
276	Servicio Nacional de Geología y Minería	Dotación máxima de vehículos —	Dotación máxima de vehículos 38
278	Comisión Nacional de Energía	Requisitos de Inv. para funcionamiento	Requisitos de Inversión para funcionamiento